



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



Córdoba, **28 SEP 2017**

EXP-UNC:0041862/2017

VISTO

La renuncia definitiva presentada por la Profesora Cristina Margarita Petit a su cargo en esta Facultad de Psicología; y

CONSIDERANDO

Que motiva dicha renuncia el haber obtenido el beneficio jubilatorio.

Que el Departamento Personal informa que la Profesora Cristina Margarita Petit revista en un cargo por concurso de Profesor Titular dedicación exclusiva en la Cátedra Psicología de las Masas y Medios de Comunicación en el cual se encuentra con licencia docente sin goce de sueldo por desempeño de cargos transitorios de gestión, que corresponde se acepte la renuncia a partir del 25.08.17 y se ordene la liquidación y pago de 43 días de Licencia anual ordinaria no gozada (14 días de LAO 2016 y 29 días LAO proporcional 2017).

Que se remitió copia del presente expediente al Departamento Compras y Patrimonio a fin de dar las bajas patrimoniales que estaban a cargo de la Profesora Petit y las altas patrimoniales que corresponden según lo indicado a fs. 2, 3, 4 y 22.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Ad referéndum del HCD
RESUELVE

Artículo 1º: Aceptar la renuncia definitiva por obtención del beneficio jubilatorio, a partir del 25.08.17, de la Profesora **Cristina Margarita Petit** (Legajo 22930) a su cargo de Profesor Titular dedicación exclusiva por concurso en la Cátedra Psicología de las Masas y Medios de Comunicación.

Artículo 2º: Disponer la liquidación y pago de 43 días de Licencia anual ordinaria no gozada.

Artículo 3º: Agradecer en forma especial a la Profesora Cristina Margarita Petit su valioso desempeño y aportes a esta Facultad.

Artículo 4º: Protocolizar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN Nº 1606

Dr.
SF
FAC
Univ

PERENO
DÉMICO
OLOGÍA
Córdoba



Dra. CLAUDIA TORCOMAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA